"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019
Adquisición de alimentos para animales – Ad referéndum ID N° 354.702

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos, del día veintitrés del mes de enero del año dos mil diecinueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino N° 1792, Ñu Guazú, Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, con la asistencia del **S1° AVC ALEXIS SOSA y de la S1° AVC LIDIA ORREGO**, Miembros de la UOC N° 4, se lleva a cabo el Acto de Apertura de sobres de la Contratación Directa N° 14/2019 Adquisición de alimentos para animales – Ad referéndum ID N° 354.702

Acto seguido el **S1° AVC ALEXIS SOSA**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es resultado de una Prorroga conforme a la Resolución DNCP N° 522/2015, la cual prescribe: en su Art. 2° "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.....*".

1. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Para el acto de Apertura presentó su oferta y fue abierto el sobre de la siguiente empresa, conforme se detalla:

Empresa	Representante
MENEVA SRL	Representado por el Sr. Juan Galeano con C.I. N° 4.759.896.
EL CASTILLO	Representado por el Sr. Sergio Villalba con C.I. N° 3.639.252.
JV SERVICIOS	Sin representante.
AFFARI	Representado por el Sr. Alejandro Noguera con C.I. N° 4.073.712.

2. **Ofertas Tardías**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

- Nombre de la empresa/No aplica

3. **Monto de las Ofertas**

- **MENEVA S.R.L.:** Presenta 01 Original, cotizando el Lote N° 1 en Gs. 3.374.000 y el Lote N° 2 en Gs. 12.677.300, siendo el monto total de su oferta de Gs. 16.501.300 (Guaraníes diez y seis millones quinientos un mil trecientos) con 97 hojas foliadas.

- **EL CASTILLO:** Presenta 01 Original, cotizando el Lote N° 1 en Gs. 4.197.000 y el Lote N° 2 en Gs. 16.734.125, siendo el monto total de su oferta de Gs. 20.931.125 (Guaraníes veinte millones novecientos treinta y un mil ciento veinticinco) con 40 hojas foliadas.

- **JV SERVICIOS:** Presenta 01 Original, cotizando el Lote N° 1 en Gs 5.124.000 y el Lote N° 2 en Gs. 21.252.700, siendo el monto total de su oferta de Gs. 26.376.700 (Guaraníes veinte seis millones trecientos setenta y seis mil setecientos) con 07 hojas foliadas.

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba

AFFARI
RUC 4073712 8

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019
Adquisición de alimentos para animales – Ad referéndum ID N° 354.702

- **AFFARI:** Presenta 01 Original, cotizando el Lote N° 1 en Gs. 4.240.000 y el Lote N° 2 en Gs. 16.410.150, siendo el monto total de su oferta de Gs. 20.650.150 (Guaraníes veinte millones seiscientos cincuenta mil ciento cincuenta).

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
MENEVA SRL	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.533.121	Presenta SIPE N° 1.533.121	Presenta SIPE N° 1.533.121
EL CASTILLO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
JV SERVICIOS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.533.223	Presenta SIPE N° 1.533.223	Presenta SIPE N° 1.533.223
AFFARI	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

El representante de la empresa El Castillo manifiesta que la empresa Meneva S.R.L. presenta Formulario N°3 que no corresponde a una compra directa, también que el Formulario N°4 Garantía de mantenimiento de ofertas no se encuentra dirijo a la Convocante.

Posteriormente, el **S1° AVC ALEXIS SOSA**, manifiesta que previo estudio y evaluación al que será sometida la oferta por el Comité de Evaluación de la Fuerza Aérea, se comunicará el resultado de la presente Contratación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. El presente Acta consta de dos páginas, de un ejemplar y un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

LIDIA ORREGO
S1° AVC - Miembro UOC N° 4

ALEXIS SOSA
S1° AVC - Miembro UOC N° 4

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba

AFFARI
RUC 4073712 8